

Legislación Nacional

Decreto N° 598/2004 VICEPRESIDENCIA DE LA NACION Desígnase Secretario Adjunto. Bs.As., 12/5/2004 VISTO el Decreto N° 411/04 y la Decisión Administrativa N° 5 del 31 de enero de 2000, y CONSIDERANDO: Que por el citado decreto se aprobó la estructura organizativa de la Vicepresidencia de la Nación, creándose, entre otros, el cargo de Secretario Adjunto. Que el Licenciado Gustavo Marcelo MARANGONI cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo en cuestión. Que, por otra parte, el Licenciado MARANGONI se acogió en el año 2000 al Sistema de Retiro Voluntario instituido por Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/00. Que, en consecuencia, y a fin de poder reingresar a la Administración Pública Nacional, el causante reintegró, en la Tesorería General de la Nación, la suma proporcional correspondiente de acuerdo a lo debidamente informado por el Organismo del cual se desvinculara oportunamente. Que ha tomado intervención la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1 y 7 de la Constitución Nacional. Por ello, **EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:**

ARTICULO 1° — Desígnase Secretario Adjunto de la Vicepresidencia de la Nación al Licenciado Gustavo Marcelo MARANGONI (DNI N° 17.454.205) con carácter de excepción al artículo 10 del Anexo I de la Decisión Administrativa 5/00, asignándole rango y jerarquía de Subsecretario. **ARTICULO 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández.